

Ha vivido siempre en la Mision solo un Religioso para la enseñanza de doctrina christiana y administracion de los Santos Sacramentos. En ella no se perciben los Reales Sinodos que Su Magestad daba por haberlos renunciado esta Santa Provincia y obligándose á los necesarios socorros del Religioso Misionero, con los Conventos y Curatos que á su cargo tiene, siembra el Religioso Misionero por mano de algun bienhechor (que para ello dan tierra fuera de la Mision, por no haber tierra adentro de ella) algún mais para los precisos gastos de la manutencion de los indios, vino y otras cosas del culto divino.

Las decadencias que se hallan en la Mision es solo en la Iglesia, la que se halla con un lienzo de la pared del costado vencido y no se ha redificado por la suma pobreza de los naturales y poca inclinación al trabajo. Hallanse en ella tres Ymagenes de aumento, una del Santo Entierro, otra del Señor San José, ambas del cuerpo de dos varas y el Niño Dios del Señor San José, todas muy primorosas, las que pueden lucir en la Corte de Mexico, las que no se han colocado esperando la redificacion de la Yglesia. No se halla crecido aumento en la doctrina christiana, habiendo el cuidado y esmero de enseñarla por mañana y tarde diariamente y se atribuye este defecto y nos consta por experiencia, que no es más que la decidia, astio que tienen á las cosas divinas de tal modo, que en apurandoles para la asistencia á la doctrina, se huyen asi grandes como chicos y se van á las Haciendas y algunos de ellos á los montes y se juntan con indios barbaros, de lo que resultan varias muertes como ha acontecido en la Mision. No es frontera ni de Precidio, ni en ella se halla soldado alguno.

Todo lo hasta aqui relacionado, en cumplimiento de lo mandado por mis Prelados superiores, declaro y certifico ser asi verdad, como lo llevo expresado y lo juro *in verbo Sacerdotis tacto pectore* y para que asi conste adonde y como convenga lo firmo en el Convento de esta sobre dicha Mision en San Felipe de Jesus de los Gamotes en primero de Diciembre de mil setecientos setenta y un años.—Fray Felipe Savedra.

*Razon de la Mision de Santa María de Peña Millera.*

Yo Fray Augustin de Peñaranda, Predicador y Misionero de la Mision de Santa Maria Peña Millera. Obedeciendo los superiores mandatos de mis Reverendos Prelados, por lo que me ordenan y mandan que informe de esta Mision y de todas sus pertenencias y circunstancias, certifico en el modo y manera que puedo y en aquella vía y forma que más haya lugar en derecho: Que dicha Mision se erigio y fundo el dia tres de Junio del año de mil setecientos quarenta y ocho y está situada al pie de la Sierra gorda. Es frontera de indios chichimecos brabos, que esta distante de esta Mision por el Oriente doce leguas. Por el Norte ocho leguas: por el Sur catorce leguas y por el Poniente seis. Por el Oriente colinda dicha Mision con la Mision de Aguacatlan y tiene desde el centro á la baya que la divide por este viento doce leguas, sin que se conosca en esta distancia poblacion alguna, sino solamente indios chichimecos, vagos é infieles. Por el Norte colinda con la tarjea y hay del centro á la baya ocho leguas, sin que se perciba poblacion alguna de gente bautizada, sino sola

mente algunos Ranchos de indios chichimecos bravos. Por el Sur colinda con la Villa de Cadereyta y dista del centro á la baya catorce leguas, sin ranchos ni poblacion alguna en esta distancia. Por el Poniente colinda con San Miguel de las Palmas y dista seis leguas del centro á la baya que le divide sin poblacion alguna. En dicha Mision de Santa Maria de Peña Millera, hay cuarenta familias de gente de razon, que componen el numero de trescientas ochenta y siete personas y de indios Otomites treinta y tres familias, que hace el número de ciento y treinta y tres personas, todos indios de doctrina. En distancia de una legua por parte del Oriente esta la Hacienda del Estoras perteneciente á la administracion de dicha Mision de Santa Maria Peña Millera y en dicha Hacienda hay diez y nueve familias de indios de doctrina que componen el número de sesenta y cuatro personas; asimismo hay en dicha Hacienda tres familias de gente de razon que componen el número de veinte personas. Dicha Mision de Santa Maria de Peña Millera reconoce por cabecera al Pueblo de San Pedro Toliman y está en los términos del mismo Curato perteneciente al Arzobispado de México y dista de la cabecera que está al Poniente seis leguas. En dicha Mision no se ha percibido honorario de Su Magestad, sino que el Ministro que es uno, solamente se mantiene con lo que libremente le contribuyen los vecinos de razon, que se obligaron á dar un tanto para la manutencion del Misionero. Desde que se fundó esta Mision se ha procurado aumentar todo lo posible, pues lo primero que se hizo fué una Capilla que tiene veinte y cinco varas de largo y siete de ancho, las paredes de piedra y lodo y el techo de vigas y la Sacristia tiene de

largo ocho varas y cuatro de ancho. Se hizo un campanil y se pusieron en él tres campanas: asimismo se blanqueó y pintó la Yglesia por dentro; se hizo un Altar con su frontal de raso, Ara, Manteles, Palia, Atril y Misal y se colocó en dicho Altar la Ymagen de la Concepcion de María Santísima. Los bienhechores dieron un Cáliz con su Patena, unas vinageras de plata con un plato de Alquimer, dos Ornamentos un blanco y otro negro, que se componen de Casullas, Estola, Manipulo, paños de Calices y bolsas de corporales, dos Alvas, dos Amigos y dos Cingulos, que se hicieron á expensas de la limosna del Religioso Misionero. Y para que conste ser verdad lo que llevo referido lo juro *in verbo Sacerdotis tacto pectore* y firmé en esta sobre dicha Mision en siete dias del mes de Noviembre de mil setecientos setenta y uno —Fray Augustin Peñaranda, Misionero.

*Razon formal de la Mision de Nuestra Señora de la Presentacion del Piniguan, perteneciente á la Custodia de Santa Catarina Martir del Río Verde de la Provincia de Mechoacán de Religiosos de Nuestro Padre San Francisco.*

En debido cumplimiento de lo mandado por mis superiores Prelados Yo Fray Augustin Tamayo, Predicador y Ministro Misionero de esta Mision de Nuestra Señora de la Presentacion del Piniguan, por lo que ordena N. Rmo. Padre Comisario General y N. M. Rmo. Padre Provincial Fray Christobal Grande, se les dé razon formal en manera que se pueda formar algun juicio de la situacion, naciones, número de familias, sus calidades é idiomas, progresos, decadencias que en ella hubiere y de los que pueda,

hasta para no estar con mayores aumentos, así en lo espiritual como en las obras materiales, en cuya consecuencia obedeciendo á sus superiores ordenes. Digo: que esta dicha Mision está sita, respecto de la cabecera de Querétaro al Norte y respecto de la Corte de México entre Norte y Poniente. Por el Poniente á distancia de quince leguas, colinda con la cabecera de esta Custodia que es el Río Verde. Por el Oriente á distancia de ocho leguas, colinda con una Mision llamada la Palma de Religiosos observantes de N. S. P. San Francisco Custodia de Tampico de la Provincia del Santo Evangelio. Por el Norte á distancia de cuatro leguas, colinda con la Mision de San Felipe de los Gamotes, Mision perteneciente á esta Custodia de Río Verde, en tierra montuosa y excesivo calor, circumbalada de cerros por todos vientos con poca tierra en su centro para que los naturales puedan mantenerse de modo que solo alcanza para que cada uno de los individuos de dicha Mision, pueda sembrar un almud de maíz y el que mas dos ó tres.

Compónese esta Mision de ciento cincuenta y seis familias, con casados, viudos y viudas, que todos con adultos y párbulos hacen el número de quinientas y sesenta personas. Todos son de nacion Pames, cuyo idioma hablan todo el número de las personas referidas, cumplen con el precepto anual de confesarse y comulgar, mas parte de los hombres que de las mujeres, todos en el idioma castellano; los restantes no confiesan ni comulgan por su suma rudeza, poca ó ninguna inclinacion á lo bueno, pues consta por experiencia de repetidas ocasiones que apurandoles el Religioso Misionero en la doctrina christiana para que cumplan con esta estrecha obligacion se huyen á los

Montes y tal ocasion se suelen juntar con los indios infielés y hacen gravísimos daños. No percibe esta Mision Reales Sínodos por haberse renunciado los que Su Magestad daba, por cuyo motivo se obligó esta Santa Provincia de Mechoacán á la ayuda del sustento de un Religioso que es el que siempre ha asistido y asiste en dicha Mision, para la enseñanza de la doctrina christiana á los naturales y administracion de los Santos Sacramentos, por lo que para mantenerse el Religioso y que se mantengan los indios se siembra un poco de maíz y es tan corto por la escacés de tierra, decidia y poca inclinacion al trabajo de los indios, que quasi no alcanza para la anual manutencion, por cuyos motivos, aunque no se halla esta dicha Mision con decadencias respecto á lo que siempre ha sido, no tiene aumentos algunos porque no se hallan efectos con que poderla aumentar.

Hállanse dentro de esta Mision seis familias de razon y una de calidad española; y las otras de distintas castas y todas compondrán el número de veinte y ocho personas. A distancia de una legua por el Poniente se administra una Hacienda llamada de Bolderas que tiene quince familias, una tenida por españoles y las catorce de castas y todas ellas componen entre adultos y párvulos el número de cincuenta personas. No se halla en el Distrito de la Mision, otra ninguna Hacienda ó Rancho ni persona alguna de que se pueda dar razon.

Diariamente asisten á tarde y mañana á la doctrina como sesenta indios é indias de seis años para arriba á los que se les enseña con todo esmero y cuidado y generalmente los domingos y dias de fiestas á todo genero de gente indios y de razon; en vista

de este cultivo se atribuye su poco adelantamiento á suma pereza y ninguna inclinacion de lo bueno; todo lo que llebo referido es verdad y para cumplir con lo mandado por mis Superiores Prelados, lo certifico y juro *in verbo Sacerdotis tacto pectore* y lo firmo en veinte y ocho días del mes de Abril de mil setecientos noventa y uno, en la Mision de Nuestra Señora de la Presentacion de Piniguan —Fray Augustín Tamayo.

*Razon individual del Pueblo de San Lorenzo del Xaomabe, perteneciente á la Custodia de Santa Catarina del Río Verde de la Santa Provincia de Mechoacán de Religiosos observantes de Nuestro Seráfico Padre San Francisco.*

En debido cumplimiento de lo mandado por N. Rmo. Padre Comisario General y ordenes de N. M. Rmo. Padre Provincial Fray Christobal Grande en que ordenan y disponen se les remita un perfecto plan en manera que haga debida fee y se pueda formar algun juicio de la situacion, naciones, distancias, calidades é idiomas que usan los nativos del Pueblo de San Lorenzo y de la Mision de San Juan Bautista, pertenecientes á dicho Pueblo, con las decadencias y aumentos que en ellos hubiere habido. Digo: Yo Fray Juan Llanos, Predicador y Ministro de dicha Mision y Pueblo que están sitos en esta Mision y Pueblo, respecto de la cabecera de esta Provincia que es la ciudad de Querétaro á el Norte y respecto de la Corte Mexicana, entre Poniente y Norte, colindan por Norte, Sur y Oriente con las Misiones de Aguayo á distancia de trece leguas, con la de Santa Barbara á distancia de trece leguas y con la de San-

ta María de Yera á distancia de quince leguas, todas las referidas son pertenecientes á la nueva Colonia del censo Mexicano, sujetas al Gobierno del Señor General Don José Escandón y es esta Mision y Pueblo del Xaomabe, Presidio y frontera de dicha Colonia. Por el Poniente colinda á distancia de seis leguas con la Mision de Nuestra Señora de las Nieves de Palmillas, perteneciente á la Custodia de Río Verde.

Tiene su asiento esta Mision y Pueblo en una llanada, que por el Sur dista dos leguas de la Sierra y por el Norte seis leguas y por Oriente y Poniente una legua por cada viento, es temperamento cálido y humedo abundante de cosechas de maíces, caña y otras betuallas que en ellas se pueden sembrar, por las muchas aguas con que se puede regar de cuya tierra solo se aprovechan los soldados á causa de hallarse continuamente en guerra con los indios barbaros y haberse auentado los indios patricios de los que no se halla ninguno en la Mision de San Juan Bautista y unídose con los indios barbaros, los que todos viven en las Sierras y solo bajan á poblado á llebarse los pocos bienes que tienen dichos soldados de lo que resultan muertes entre unos y otros de modo que en seis años que ha que la obediencia me puso en ésta Mision y Pueblo tengo experimentadas como setenta muertes de soldados y otros habitadores y vivimos con la pensión de estar en bela y remudando guardias de día y de noche, asi para la guarda de nuestras vidas, como para la conservacion de los sembrados y pocos bienes que han quedado á dichos soldados.

Hallábase esta Mision y Pueblo con mucha paz y quietud, estaba poblada de indios Pizonos, dóciles y

mansos, asistentes á la Misa y doctrina que diariamente se les enseñaba y solo de cinco años á esta parte se han experimentado los alzamientos y muertes referidas y despoblado la Mision de año y medio á esta parte en un todo, por cuya causa se experimentan mayores guerras actualmente con los indios, ignoro los motivos que para lo referido puede haber habido.

Tiene la Mision de San Juan Bautista del Xaomabe, quince familias de soldados casados con su cabo para la guarda del Religioso Misionero, que todos entre adultos y párvulos, componen el número de ochenta y tres personas, no hay en ella indio alguno á quien doctrinar como llevo referido á distancia de una legua por el Poniente, hasta el Pueblo dicho de San Lorenzo, en el cual viven y habitan diez y nueve familias tambien de soldados casados los que sirven para las entradas que se ofrecen á las cerranias, todos son castas con su Teniente Capitán y Sargento y hacen el número entre adultos y párvulos de cien personas poco mas ó menos y siguiendo la misma tierra del Poniente á distancia de cuatro leguas, cruzando la Sierra donde están arranchados los indios barbaros, se halla una Hacienda llamada San Diego, perteneciente á los Padres de Nuestra Señora del Carmen, que de sirvientes tiene como doce familias de todas castas, que todas serán como treinta personas entre párvulos y adultos. Es peligrosa esta Sierra para transitar á las confesiones, de modo que es necesario llevar la Escolta de soldados y con mucho riesgo, no se halla en la jurisdiccion de la Mision y Pueblo otra alguna persona, Rancho ó Hacienda, que esté á cargo de la administracion del Religioso. No percibe la Mision los Reales Sínodos que antes

tenía por Su Magestad, por haberlo renunciado esta Santa Provincia y obligádose con los Conventos y Curatos que á su cargo tiene á la ayuda de la manutencion del Religioso Misionero y para los precisos gastos del Convento é Yglesia. Se vale el Misionero de sembrar un poco de maíz. No se hallan en la fábrica material de Yglesia y Convento decadencias algunas y aunque no tiene progresos algunos es la causa de no haber indios en la Mision que pudieran trabajar en siembra de maices, habiendo como hay abundancias de tierras y riego, con su producto y la aplicacion del Misionero pudiera tener muchos. Ha asistido siempre un Religioso en la Mision y Pueblo para la enseñanza de la doctrina christiana á los indios y administracion de los Santos Sacramentos á los pobladores y soldados, hoy dia no se exercita en dicha doctrina de los indios por no haberlos y solo se les enseña diariamente á todos los párvulos de las familias de los soldados. Todo lo referido es verdad y para cumplir con lo mandado de mis Superiores Prelados lo certifico y juro *in verbo Sacerdotis tacto pectore* y para que conste donde convenga en ello me ratifico y firmo en catorce dias del mes de Diciembre de mil setecientos setenta y un años, en la Mision de San Juan Bautista del Xaomabe.—Fray Juan Llanos.

*Razon individual de la Mision y nueva conversion del Real de San Miguel de los Ynfantes de la Gobernacion de la Capitania General y perteneciente á la Custodia de Santa Catarina Martir del Río Verde de la Provincia de Mechoacán de Religiosos observantes de Nuestro Seráfico Padre San Francisco.*

Obedeciendo los preceptos de mis Superiores Pre-

lados con los que me intiman así N. Rmo. Padre Comisario General como N. M. Rmo. Padre Ministro Provincial Fray Christoval Grande, dé razon formal é individual noticia en manera que se pueda formar juicio de la Mision y Real de Señor San Miguel de los Ynfantes, situacion, naciones, número de familias, sus calidades é idiomas, progresos, decadencias que en ella hubiere y de los motivos que pueda haver para no estar en mayores aumentos, así en lo espiritual, como en las obras materiales, en cuya consecuencia Yo Fray Ygnacio Nuñez Camargo en cumplimiento de tan superiores ordenes, debo decir y Digo: que esta dicha Mision esta situada respecto de la cabecera, que es Querétaro al Norueste y respecto de la Corte de México al Norte, por el Poniente á distancia de veinte y cinco leguas, colinda con el Valle de N. P. San Francisco de Matehuala, Curato de Religiosos observantes de la Provincia de Zacatecas; por el Oriente á distancia de ochenta leguas, colinda con la capital de la Colonia del nuevo Santander, donde reside el Señor General Don José Escandon. Por el Norte á distancia de veinte y quatro leguas, colinda con una Mision de Religiosos de la dicha Provincia de N. S. P. San Francisco de los Sacatecas llamada Nuestra Señora de los Dolores del Río Blanco; por el Sur á distancia de catorce leguas, colinda con la Mision y frontera de San Antonio de Tula, Mision perteneciente á la Custodia de Río Verde. Es tierra muy fecunda y frutifera por darse en ella quanto se siembra, aunque es muy escasa de agua, es de temperamento templado y muy benigno para la salud. Esta circumbalada de cerros, todos minerales, los que no se trabajan por la poca inteligencia de los beneficios de los metales y por la mucha

cortedad de sus descubridores. En su centro es tan poca la tierra que tienen los indios para mantenerse que apenas se les ha asignado un pedaso donde caben dos fanegas de maíz y aun estas no se siembran cabales por el ningun avío que tienen los indios.

Compónese la Mision tan solamente de cinco familias de indios, las que con chico y grande componen el número de veinte y quatro personas, son Mecos y aunque hablan la lengua Pizona que es su propio idioma saben la castellana, en la que se administran y se les enseña la doctrina christiana y están muy expertos ya en dicho idioma castellano y bien instruidos en la doctrina christiana, por cuyo motivo cumplen dos años ha con el precepto anual de la confession y comunión á lo que han cobrado tal amor, que apenas se sienten con un solo dolor de cabeza llaman al Ministro para disponerse, son muy inclinados á oír Misa diariamente y asistir á la corona de Maria Santísima, que todas las noches se resa en la Yglesia y á la vía sacra que se anda todos los viernes del año; son muy aplicados al trabajo corporal y obras materiales, aun las mujeres y no se determinan á salir aun á cazar benados sin pedir primero licencia al Padre Ministro y finalmente están del todo sujetos y obedientes por la educacion que desde su principio tubieron.

Las familias de razon que se hallan en esta dicha conversion son treinta y tres matriculadas por el Señor General Don José Escandón y las vecinas que están como arrimadas son siete, de las cuales siete son de calidad españoles y todas las demas son castas y todas componen el número de quarenta familias, las que componen entre chico y grande el número de doscientas y quince personas y todas están